

EL CONCEPTO DE INTERÉS NACIONAL DE COLOMBIA*

Luis Alexander Montero Moncada
MY. (RA) Diego Fernando Cano Cuevas
Miguel González Martínez

<https://doi.org/10.25062/9786280000688.05>

Resumen

La intención de este capítulo es analizar los esbozos de la definición que tiene Colombia sobre el interés nacional, identificando sus fortalezas y falencias, para proceder a proponer una definición teóricamente sólida del interés nacional colombiano, incluso mediante una formulación teórica. Para ello, el texto identifica la relación intrínseca que existe entre la definición de interés nacional y poder del Estado (Brzezinski Z., 1998), desde los conceptos de gobernanza y gobernabilidad global, en el contexto del sistema internacional contemporáneo. Posteriormente, se muestra la situación precaria del interés nacional de Colombia y su poca influencia en su política internacional, con el fin de proponer una definición teórica, sólida y anclada en requerimientos diferenciales colombianos. Adicionalmente, se evalúan los alcances, los enfoques y las tendencias utilizadas en los cuales se vislumbra la carencia de una proyección de Estado, al estar

* Capítulo resultado de investigación vinculado al proyecto de investigación “Paradigmas en Seguridad y Defensa. Revisión Conceptual y Retos Contemporáneos”, que hace parte de la línea de investigación: “Estrategia, Geopolítica y Seguridad Hemisférica”, perteneciente al grupo de investigación “Centro de Gravedad”, reconocido y categorizado en (A) por COLCIENCIAS, registrado con el código COL0104976, vinculado al Departamento Ejército y adscrito y financiado por la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto” de Colombia.

supeditado a intereses personalizados o de partido, sin una proyección estratégica desde la que se potencie el gran recurso material de Colombia, esto acudiendo a los conceptos de la teoría de interdependencia compleja de Kehone y Nye (1998). Por último, se propondrán los fundamentos para comprender la proyección regional de Colombia, a partir de una adecuada, aunque inexistente, definición del interés nacional.

Palabras clave

Interés nacional, geopolítica, poder relativo, expectativas nacionales, estrategia nacional.

Abstract

The intention of this chapter is to analyze the outlines of the definition that Colombia has on national interest, identifying its strengths and weaknesses, in order to proceed to propose a theoretically solid definition of the Colombian National Interest, even though a theoretical formulation. To do so, the chapter first identifies the intrinsic relationship that exists between the definition of national interest and the power of the State (Brzezinski, 1998) from the concepts of Governance and Global Governance in the context of the contemporary international system. Subsequently, the precarious situation of Colombia's National Interest and its little influence on Colombia's international policy are identified, to propose a theoretical definition, solid and anchored to Colombian differential requirements. In addition, the scope, uses and trend used are evaluated where the lack of projection of the State is glimpsed as they are subject to personalized or party interests, without a strategic projection from which the great material resource of Colombia is potentiated, this by going to Kehone and Nye (1998) concepts of complex interdependence theory. Finally, the foundations will be proposed to understand the regional projection of Colombia, based on an adequate but non-existent definition of the National Interest.

Keywords

National interest, geopolitics, relative power, national expectations, national strategy

1. Comentarios preliminares: la construcción del concepto de interés nacional

El orden mundial actual se ha impulsado gracias al proceso globalizador que ha cambiado esquemas. Uno de ellos es el concepto clásico de territorio, cuya concepción espacial tradicional ha sido superada y, en su lugar, se ha pasado a un concepto de construcción colectiva en el que la acción internacional ya no es el resultado de la obtención de los intereses solamente mediante el conflicto (Turzi, 2017). Así las cosas, el mundo global propone una redefinición del interés nacional en un sentido clásico, que tenía como condición indispensable el conflicto. De la mano con esta lectura, Moneyba González, autora del artículo “La planificación estratégica de ‘nueva generación’: ¿Cómo evaluar su impacto como instrumento de gobernanza territorial?”, plantea que, desde hace más de dos décadas, se ha venido entendiendo el interés nacional bajo una égida multinivel o, en otras palabras, “a partir de la necesidad de generar planes estratégicos de largo aliento bajo un modelo de gobernanza que contribuya a la autonomía de [un] territorio en un ambiente geoeconómico netamente competitivo, en donde todas las instituciones nacionales deben distinguirse por su carácter autónomo y descentralizado, pero actuando de manera interdependiente en un modelo de gobernabilidad global en busca de un bien común” (González Medina, 2012).

El enfoque presentado de manera introductoria sugiere una redefinición de los patrones clásicos del interés nacional, como concepto estructural en la vida de los Estados. Por lo novedoso de esta discusión, y de forma propositiva (pensando en un entorno global), conviene detenerse para contextualizar la gobernabilidad global y la gobernanza. Para Fred Halliday, perteneciente a *The London School of Economics and Political Science*, la gobernabilidad global

Es un término que casi nadie usaba hace una década, pero que ahora ha sido habilitado para referirse, a través de una serie de temas que van desde la seguridad hasta los derechos humanos pasando por el medio ambiente, a las instituciones que *manejan las*

relaciones entre los Estados [...] «governabilidad», en su sentido más simple, se refiere al arte de gobernar, a asegurar que este es eficiente y moralmente defendible (Halliday, 1997)⁴⁶.

Esta perspectiva plantea un acercamiento del concepto de ‘governabilidad’ al de interés nacional. Sin embargo, el problema se presenta a la hora de elevar esta governabilidad a interacciones globales, donde el ‘arte de gobernar’ debe responder a criterios locales y transnacionales.

Por su parte, al definir gobernanza, Davoudi, Governa y Santangelo, proponen que esta:

Constituye una modalidad de organización colectiva orientada a la consecución de un objetivo definido conjuntamente. Se trata, Por lo tanto, de un proceso de construcción de relaciones a través del que se llega a un suficiente nivel de consenso y aprendizaje colectivo, y que promueve el capital social, la coordinación y el intercambio de conocimientos en un territorio (Davoudi, Governa y Santangelo, 2008, p. 358).

De acuerdo con lo anterior, se deduce que la primera nace del concepto de ‘globalización’, que plantea grandes retos de carácter económico, social y cultural; de estos retos, se desata la incongruencia de manejar una política estructurada con base en la territorialidad de un Estado que debe afrontar dilemas transfronterizos (cambio climático, migración) y sistemas funcionales (economía global, ciberdefensa). Esto sumado a retos cambiantes dentro de los que se incluye la posibilidad de adecuar dicha política a las estructuras de poder entre actores mundiales, los cuales incluyen a los actores móviles (transnacionales, expertos, científicos, crimen organizado transnacional, etc.) y actores inmóviles (gobiernos, partidos, organizaciones sociales, actores subnacionales, entre otros).

Entonces, surge la discusión sobre la governabilidad global, en el sentido de que es la que busca soluciones y métodos para que la política

46 Traducido por María José Morales con base en el original escrito por el autor para el volumen 9 de la *Revista Internacional de Filosofía y Política* (RIFP).

nacional haga frente a los desafíos de la globalización (Messner, 2001). Por lo tanto, la gobernabilidad hace referencia a los procesos en el ámbito del Estado y de la administración pública que están orientados a mejorar la eficacia en la articulación de carácter vertical con la ciudadanía. Desde esa perspectiva, el debate de interés nacional frente a un contexto de gobernabilidad global queda totalmente abierto.

En palabras de Joan Prats, “un atributo de las sociedades de modo tal que todos los actores estratégicos se interrelacionan para tomar decisiones y resolver sus conflictos conforme a un sistema de reglas y de procedimientos formales e informales [...] para formular sus expectativas y estrategias” (2001, p. 119). Es decir, la gobernabilidad es postulada como una cualidad de las sociedades o sistemas sociales, “no de sus gobiernos” (2001, p. 120).

En segunda instancia, se sugiere que la gobernanza recoge los elementos constitutivos de la nación, especialmente en cuanto a su identidad política y su historia institucional, de forma que comprende las nociones de legislación, institución y gestión pública, al tiempo que se alimenta de la historia, de las ciencias políticas, del derecho administrativo, de la sociología, de las organizaciones y de la cultura.

A la hora de construir el concepto de gobernanza global, estos elementos se relacionan con la agenda internacional contemporánea y lo que de allí se desprende en términos de identidad política transnacional. Por ello, por ejemplo, desde una perspectiva del paradigma liberal de las relaciones internacionales, se asocia fácilmente a la gobernanza global con las cuestiones universales que giran en torno a garantizar la paz de la humanidad y su prosperidad hacia un equilibrio sostenido (Torres M., 2006). En contraste, si se empleara el paradigma realista, la gobernanza global se relacionaría con los elementos necesarios para construir poder relativo de un Estado frente a sus adversarios (especialmente, en términos de *hard power*), lanzando al Estado a un mejor posicionamiento dentro de un sistema internacional competitivo. Sobre estos aspectos girarían las exigencias nacionales y sobre esta medida se definiría lo indispensablemente defendible en un Estado o, en otras palabras, su interés nacional.

En tanto que el concepto de gobernanza se refiere a la capacidad de un sistema político para autogobernarse; es decir, a los procedimientos de toma de decisiones, gestión y desarrollo. En tal sentido, “la gobernanza pasó de referirse meramente a la acción del gobierno o el ejercicio del gobierno en una región” (Loyo, 2002, p. 2), al “marco de reglas, instituciones y prácticas establecidas que sientan los límites y los incentivos para el comportamiento de los individuos, las organizaciones y las empresas” (Martínez, citada por Prats, 2001, p. 119).

Por lo tanto, resultaría imposible pensar el interés nacional desligado de la gobernabilidad y la gobernanza; de hecho, el interés nacional se perfila como el patrón de medida a la hora de construir los conceptos de gobernabilidad y gobernanza global (en términos contemporáneos) y estos, a su vez, se vuelven insumos para instrumentalizar el interés nacional. Así se crea una interacción permanente en esta tríada de conceptos.

Ahora bien, para que entre en acción eficientemente la tríada interactuante compuesta por el interés nacional, la gobernabilidad y la gobernanza, deben ser definidas previamente las necesidades geopolíticas del Estado. Para ello, es imprescindible entender que la geopolítica nace de las ciencias políticas y de la geografía política; por ende, hace parte de las primeras y se constituye en una ciencia dinámica⁴⁷ que estudia la influencia de los factores históricos, económicos, políticos y sociales en la vida y proyección de un Estado. En consecuencia, sus conclusiones son de tipo político y se miden tanto en ideales nacionales como en términos de poder relativo frente a posibles adversarios en un entorno competitivo, para que el componente político, con capacidad de decidir, deduzca necesidades y determine los ‘intereses del Estado’, a fin de lograr los objetivos, mantenerlos (Cadena, 2006), cosa que Colombia no ha hecho eficientemente en su historia tras una larga conflictividad interna (especialmente, durante el siglo XX).

47 Se dice que es dinámica porque cada descubrimiento nuevo de la ciencia es un escalón más para avanzar en lo que se está investigando; además, al irse perfeccionando la tecnología y los materiales utilizados en el trabajo científico, los descubrimientos son mucho más profundos y, muchas veces, esto hace que las teorías se perciban como viejas e incluso que se desechen y cambien por otras nuevas, partiendo de los datos obtenidos por todo ese nuevo aparataje con que cuenta el hombre y los conocimientos anteriores. En fin, la ciencia es dinámica porque está en continuo cambio, siempre sumando conocimientos más y más avanzados. No se detiene. Cada día hay un descubrimiento nuevo (http://reec.uvigo.es/volumenes/volumen8/ART6_Vol8_N2.pdf).

No obstante, los procesos históricos son hechos que no pueden ser reescritos, por cuanto llevaron a que el siglo XXI fuera un momento decisivo en la reconfiguración del sistema internacional. Al respecto, Francis Fukuyama indicaba que el Consenso de Washington de 1989 no había logrado soluciones sucintas a los problemas de las naciones subdesarrolladas, que ahora buscan un nuevo camino para surgir en el orden internacional, el cual se alimenta de adversarios nacionales y de actores que, aunque no sean estatales, cuentan con el músculo de poder suficiente como para imponer ciertas normas sistémicas, situación derivada de la privatización de flujos de influencia y cadenas productivas que, de paso, ha dado un rumbo nuevo al sistema con la aparición de estos actores con prevalencia en el orden mundial de igual o mayor capacidad de decisión que muchos Estados (Fukuyama, 2005).

Por otro lado, en el siglo XXI, hay un énfasis especial en los desafíos que deben afrontar los Estados para dirigir su política internacional y definir sus intereses geopolíticos, los cuales, aunque suelen ser variados, se pueden agrupar en cinco grandes líneas de acción: globalización, tecnología e innovación, crecimiento de la población, responsabilidad social, y sostenimiento del medio ambiente (Salen, 2012). Vale la pena destacar que los preceptos geopolíticos que inciden sobre la construcción del interés nacional de los Estados trascienden las perspectivas clásicas, que les limitan meramente a la observación de las condiciones territoriales y su balance con los recursos y la población para ampliarse en la forma descrita por Salen.

Así las cosas, una propuesta de definición de interés nacional se puede enmarcar en los siguientes elementos. El primero (e indispensable) es el interés nacional, elemento absolutamente diferencial entre un Estado y otro. La explicación para este elemento radica en el hecho fáctico de que el sistema internacional (desde la interpretación del paradigma realista) es competitivo y conflictivo por naturaleza y las unidades que lo componen buscan crear, incrementar y proyectar poder para garantizar su propia supervivencia. En ese orden de ideas, el poder ni se regala ni se comparte, configura un todo egoísta e individual y una meta en el actuar de los Estados. Por consiguiente, es fundamental que el interés nacional

(definido como los elementos intrínsecos de cada Estado que obedecen a su propia realidad geopolítica, sus propios recursos de poder y su propia identidad nacional) sea diferencial y específico por cada Estado y permita crear y proyectar poder de una forma también diferencial.

El segundo elemento básico es que el interés nacional no debe ser confundido con otros conceptos de menor alcance, como ‘aspiraciones nacionales’, ‘objetivos nacionales’ o ‘fines esenciales del Estado’. La discusión (especialmente con este último) es contundente, en la medida en que estos conceptos menores no permiten la generación o proyección de poder individual del Estado, ni garantizan criterios diferenciales, sino que se limitan a los ‘mínimos necesarios’ para la existencia física de los Estados y sus sociedades, como la integridad territorial, el bienestar de la nación o la defensa de la soberanía. En el caso colombiano, esta discusión hace referencia a que el artículo 2 de la Constitución Política define los fines esenciales del Estado, los cuales no deben ser tomados bajo ningún motivo como una definición del interés nacional.

El tercer elemento básico relacionado con el interés nacional es que este no es genérico (como la búsqueda de la ‘prosperidad’, ‘efectividad de derechos y deberes’ o cualquier otro elemento que pueda ser una aspiración colectiva o mundial), sino que refleja la sumatoria de los elementos intrínsecos y absolutamente propios de cada Estado para lograr poder. En otras palabras, es el recetario hecho a la medida de cada Estado (y de ningún otro) para que pueda construir medios de proyección de influencia, garantizando su propia supervivencia dentro de la anarquía internacional.

El cuarto elemento básico infiere que el interés nacional debe obedecer a una esencia superior frente a cualquier orientación ideológica, partido político, figura caudillista o momento político coyuntural; por el contrario, el interés nacional es de carácter superior y estructural al Estado. Este elemento es la piedra angular para que su consolidación y defensa vayan más allá de simples acciones de gobierno. En cuanto a su génesis, el interés nacional requiere, cuando menos, de cuatro elementos básicos y funcionales; evidentemente, debe existir un cuerpo nacional con una identidad política definida y estar amalgamados en un proyecto común (al mejor estilo de la comunidad imaginada de Anderson).

En otras palabras, sin duda alguna se requiere de una nación como prerrequisito elemental del interés nacional. Además, dicha nación requiere una identidad inquebrantable con sus Fuerzas Militares, de manera que estas se configuren como el pilar del Estado y su referente aglutinador y estructural; precisa un referente físico para defender o, en palabras simples, un territorio, el cual no solo da un concepto abstracto de pertenencia, sino que define los recursos disponibles para la nación y construye la historia de la misma; y demanda voluntad nacional y política para que el Estado quiera generar y proyectar poder para sobrevivir a la competitividad propia del sistema internacional. Aunque parece obvio, este último elemento de génesis es curiosamente el que falla con mayor recurrencia y algunos Estados prefieren el camino irracional (desde la perspectiva realista) de no querer irradiar medios de influencia o poder.

En definitiva, el interés nacional o los elementos sobre los cuales se soporta la supervivencia, la creación, la acumulación y la proyección de cada Estado, por tener como elemento intrínseco el factor diferencial, no se pueden exponer en términos compartidos o similares al de ningún otro Estado. Así las cosas, este concepto se sustenta en tres elementos constitutivos claramente diferenciados: el potencial geopolítico específico de cada Estado, la sumatoria de los elementos que le permiten a cada Estado generar y proyectar poder relativo (políticos, militares, económicos, culturales, de infraestructura crítica, de información y diplomáticos) y las expectativas nacionales.

Si se quisiera crear una ecuación general del interés nacional, esta se definiría de la siguiente forma:

Ecuación 1

Ecuación general del interés nacional

$$IN\Omega = PG + \Sigma PRel + Exp Nales$$

Donde:

= Interés nacional

PG= Potencial geopolítico

$\Sigma PRel$ = Sumatoria de elementos de poder relativo

Exp Nales= Expectativas nacionales

En síntesis, si se tiene en cuenta que el interés nacional, así como la gobernabilidad y la gobernanza van de la mano y constituyen una tríada indisoluble, es posible plantear que el este no sirve solamente para la función acumulativa de poder estatal, sino que permite definirle regional e internacionalmente. En adición, se vuelve en el insumo elemental e irrenunciable para la construcción de cualquier política de seguridad y defensa nacional (como política de Estado), de un libro blanco de defensa, de la Política Exterior de cualquier Estado y, en último término, de una estrategia nacional.

Cuando estos desafíos se observan desde la perspectiva colombiana y se enfocan en la determinación de los intereses nacionales, la clave está en no seguir girando alrededor de las viejas usanzas teóricas copiadas del s. XX en el desarrollo de sus relaciones internacionales; como, por ejemplo, la dependencia hacia Estados Unidos llamada *respice polum* (mirar al norte). Por el contrario, generar pensamiento crítico '*think tank*'⁴⁸ y, desde allí, gestar la estrategia de largo aliento que guíe los designios del Estado determinando los intereses nacionales de cara al siglo XXI, donde nuevos actores emergentes entran a hacer parte influyente en el tablero mundial (Brzezinski Z. , 1998), y, empezar a prever los cambios venideros en un mundo donde las relaciones entre actores están inseparablemente unidas en una interdependencia compleja que teorizaron de Keohane y Nye (1998).

En este sentido, este capítulo se centra en explicar la necesidad de generar planes estratégicos de largo alcance, basados en los intereses de la nación, bajo un modelo de gobernanza nacional, desde la cual se gesten geoestrategias hacia una gobernabilidad global, haciendo referencia a las acciones que el Estado colombiano debe seguir para su inserción colectiva en el actual mundo globalizado y geoeconómico, fusionando los intereses de la nación e instituciones a través de formas compartidas

48 Los *think tank* son espacios para analizar aquellos retos que impone una sociedad y proponer soluciones. En relaciones internacionales, los *think tanks* son actores de peso en la gestión de las políticas de defensa y en el desarrollo de estrategias militares operativas. Acometiendo una definición analítica de tales estructuras (esencia, tipologías, condiciones históricas de su emergencia, actividades y fines) (Urrutia. El papel de los *Think Thanks* en las políticas de seguridad y defensa).

e innovadoras, cuyo objetivo es el desarrollo del Estado a nivel regional y global sobre la plataforma de poder e influencia, cuyo fin es el posicionamiento de Colombia como potencia en la región.

Teniendo en cuenta lo anterior, este capítulo se enfoca en analizar: ¿Cuáles son los esbozos de definición que tiene Colombia sobre su interés nacional? Lo anterior, para proceder a proponer una definición teóricamente sólida de interés nacional colombiano y, en ese orden de ideas, establecer qué acciones debe tomar el país en los próximos periodos presidenciales para posicionarse como potencia en la región, mediante una estrategia de largo aliento que vincule conceptos de gobernabilidad global y gobernanza en el contexto de la geopolítica.

Este capítulo es abordado desde una perspectiva analítica descriptiva, a partir de métodos cualitativos de recolección de información correspondiente al tema de geopolítica, gobernabilidad, gobernanza y seguridad y defensa nacional; investigación de tipo propositivo, en razón a que intenta definir la manera adecuada en que, a la luz del concepto de gobernanza, se establezcan los intereses nacionales para una gobernabilidad global en la que Colombia se inserte en el mundo globalizado como potencia en la región.

En atención a lo anterior, el capítulo se divide en tres partes: el análisis de la falta de una definición clara de los intereses nacionales por parte de Colombia; la identificación de la situación de las relaciones internacionales de Colombia en el siglo XXI (esto incluye alcances, enfoques y tendencias utilizadas) y el estudio de los planes de gobierno y presidentes del siglo XXI (planes que deberán evidenciar la falta de proyección de Estado por estar supeditados a intereses personalizados o de partido, sin una proyección estratégica desde la que se potencie el gran recurso material del país hacia el cumplimiento de los fines del Estado); y la propuesta prospectiva de los intereses nacionales que Colombia debe asumir (desde los que se proyecten los objetivos de la nación y la favorabilidad de ser una potencia regional).

2. Colombia y su (des)interés nacional

*“No tenemos aliados eternos, pero tampoco enemigos perpetuos.
Solo nuestros intereses son eternos y perpetuos,
y es nuestro deber ser fiel a esos intereses”*

Lord Palmerston (citado por Kissinger, 2016, p. 39).

Como consecuencia de la Guerra Fría y la desintegración de la Unión Soviética, el sistema internacional se configuró a manera de un sistema unipolar en cabeza de los Estados Unidos como plataforma vital de sus intereses nacionales (Turzi, 2017). Colombia, como toda Latinoamérica, no fue ajena a este proceso y su caso se marcó aún más por la denominada doctrina *respice polum* (mirar al norte), cuya dependencia a los Estados Unidos marcó la era de las relaciones internacionales de la nación y su posicionamiento en el entorno global bajo un manto de dependencia, pero sin crear una identidad propia o proyectar sus intereses (Bermúdez, 2010); no obstante, desde antes del siglo XXI, el liderazgo de Estados Unidos se ha visto sosegado tras el surgimiento de nuevos actores y se ha empezado a acuñar el concepto de un nuevo orden multipolar (Turzi, 2017).

Por lo tanto, autores como Henry Kissinger (2016), consideran que nunca ha existido un verdadero orden mundial, solo la imposición de los intereses de los más fuertes o, como lo llamó Mariano Turzi, “un des-orden mundial” (Turzi, 2017, p. 13); lo dicho no supone que los procesos mundiales y el posicionamiento de las potencias no tenga una lógica muy arraigada a la geopolítica, pues de ella se derivan los intereses de una nación; geopolítica que, en la actualidad, exige una perspectiva más amplia y profunda por su innegable aproximación a la globalización donde el prefijo geo (tierra) deja de ser concebido por la plataforma física del Estado y pasa a referirse a un espacio global (la tierra) (Baños, 2017).

Igualmente, Heriberto Cairo Carou, en su “Análisis de los elementos para una geopolítica crítica”, cita a Ernesto Massi, quien considera a la

geopolítica como ciencia dinámica, bajo el entendido de que “tiene por objeto los espacios políticos, más dinámicos en su desarrollo, ya sea microespacios en el interior de una frontera política, ya sea macro espacios que pueden superar los confines estatales” (Cairo, 1993, p. 201).

En consecuencia, hasta los países menos desarrollados tienen la obligación de establecer su geopolítica, por cuanto a que, de un modo u otro, lo que pase en el mundo los afecta directa e indirectamente. Esto ya lo había previsto Thomas Friedman, en su obra *La tierra es plana*, y su teoría con respecto a la globalización (Friedman y Beláustegui, 2006), y lo confirma Pedro Baños en su obra *Así se domina al mundo*, afirmando que en el proceso de establecimiento de una geopolítica nacional (*el qué*), en primera instancia y como parte fundamental de ella, se deben establecer los intereses del Estado (*los para qué*), de estos surgirán las estrategias pertinentes convertidas en geoestratégicas. Para Baños, en concordancia con Brzezinski, “la concepción y puesta en práctica de líneas de acción para alcanzar los objetivos marcados por la geopolítica” (2017, p. 15).

Asimismo, entre los factores más predominantes que ocupan la geopolítica para determinar geoestrategias están los históricos, políticos, sociales, culturales y económicos; por lo tanto, un análisis geopolítico sirve para que los decisores políticos determinen las necesidades del Estado, plasmadas en sus intereses y la forma cómo alcanzarlas (Cadena, 2006); a pesar de esto, Colombia aún no visualiza una geopolítica clara y ello la lleva a carecer de una definición de los intereses del Estado (Montilla, 2011); obligatorio dentro de lo propuesto en la ecuación 1.

De forma limitante, el país se ha enfrascado en una lógica de semi-realismo subalterno sin mayores éxitos. En parte porque, aunque se ha supeditado a los intereses hegemónicos de Estados Unidos, no ha logrado construir medios de proyección de poder duro, por lo que es incapaz de desarrollar una agenda realista. Visto de otra forma, y ante la carencia de medios de poder, la estrategia nacional ha optado (bajo la égida del *respice polum*) por un claro *bandwagoning* (efecto de subordinación a un actor más fuerte), sin que le hubiera representado mayores beneficios ni le hubiera ayudado a definir su interés nacional.

Tal parece ser que Colombia no entendió que la geopolítica, como muchas de las ciencias sociales, estuvo presente en los procesos del mundo mucho antes de ser definida como tal en el siglo XX, y que tampoco se preocupó por estudiarla, cuando Rudolf Kjellén definió el vocablo geopolítico en su obra *Introducción a la geopolítica sueca* y en *El Estado como organismo viviente*. Lo anterior, sin olvidar a Friedrich Ratzel, como el verdadero precursor de la geopolítica, quien, en su obra *Antropogeografía*, dio los primeros pasos hacia una sistematización científica de la ubicación del hombre en el ambiente en que le corresponde actuar, dando paso para que una serie de geógrafos, filósofos, abogados y antropólogos abogara por la disciplina e hicieran sus propios aportes con respecto de las necesidades de los Estados y la forma de satisfacerlas desde unos intereses nacionales (Cuellar, 2012).

Un ejemplo de lo anterior es la situación que muestra que mientras en Europa y Estados Unidos se estaba pensando en el interés nacional para beneficio y supervivencia de los Estados, en Colombia la guerra bipartidista arraigada de los procesos colonizadores se hacía parte de la cotidianidad. Un ejemplo de lo anterior se dio en 1917, cuando Rudolf Kjellén daba los primeros pasos en su obra *Geopolítica sueca* (para crear una nueva ciencia dedicada a describir y conocer el Estado), unos años antes, el general Próspero Pinzón se batía en la batalla de Palo Negro, contra el general Rafael Uribe, en una sumida guerra de los mil días. “Lo que finalmente dio paso a la mayor pérdida geoestratégica de la historia de Colombia: Panamá” (Vargas, 2002, p. 20).

Si el país hubiera atendido a sus exigencias geopolíticas, la construcción nacional, la conexión con las regiones, el desarrollo de infraestructura y a sostenibilidad de Panamá hubieran sido imperativos. Por el contrario, la diplomacia nacional mostró repetidos comportamientos limitados, donde los intereses individuales del personal en misión se antepusieron a los intereses colectivos del Estado.

A pesar de la validez teórica de la geopolítica, después de la Segunda Guerra Mundial, por tres décadas sufrió un ocaso en un escenario convulsionado por la extensión de revoluciones socialistas y por la asociación con paradigmas como el del ‘espacio vital’, las ‘zonas de

influencia’, los ‘pueblos débiles incapaces de valorizar su espacio’; en estrecha relación del expansionismo Nazi con teorías como la de Karl Haushofer y su afinidad con el lugarteniente de Hitler, Rudolf Hess⁴⁹, junto con sus trabajos en el instituto de geopolítica de Munich (González, 2012). A Haushofer le correspondió la visión geopolítica del mundo dividido en ‘panregiones’ y la teoría del ‘espacio vital’, según la cual si el Estado no posee el espacio que requiere, tiene el derecho de extender su influencia física, cultural y económica; es decir, “sí un Estado poderoso es pequeño, tiene el derecho de ampliar su territorio para seguir siendo poderoso” (Cuéllar, 2012, p. 20).

A pesar de ello, la exclusión temporal de la geopolítica en el mundo académico no le valió para que se siguiera empleando en los análisis de Estado, o que su valor restara importancia a la toma de decisiones, definición de los objetivos de los Estados y proyección de los intereses nacionales, caso que Colombia no tuvo en cuenta, pues si bien, mientras la geopolítica tomaba cada vez más valor para los decisores de Estado, para Colombia la esta continuaba siendo algo desconocido o estafalario (un simple término sin mucho valor utilizado por los Estados occidentales). Lamentable situación, justo en la misma época cuando hubiera sido deseable un pensamiento geopolítico nacional que hiciera contrapeso a los proyectos del bandolerismo y sus ‘repúblicas independientes’ o, incluso, respondiera a las amenazas regionales, tras la guerra con el Perú o la definición del laudo arbitral que por esa época definió las fronteras con Venezuela.

Ahora bien, la excusa de este desinterés por parte de Colombia no puede ser el conflicto bipartidista y el atraso de la región latinoamericana, pues desde los años 30 (especialmente en Brasil, Argentina y Chile) la geopolítica ha tenido su centro principal permeando las élites militares y políticas (Erz⁵⁰, ejemplo de ello es Brasil, cuya geopolítica ha sido la más agresiva y hoy es considerada una potencia regional dentro del selecto grupo de las llamadas potencias emergentes (BRICS)⁵¹ (González, 2012).

49 González Gómez (2012) plantea que la asociación de Haushofer con Hess ha sido relativizada. Si bien eran amigos personales, Haushofer mantuvo cierta distancia con el régimen, hecho confirmado ya que, como exoficial de estado mayor, fue detenido después del atentado contra Adolfo Hitler en 1944.

50 Erz, N., pp. 90-101. *Para una visión de la historia de la geopolítica en América Latina*.

51 Sachs, G. BRICs and beyond. *The Goldman Sachs Group/Global Economics Department*. “El término BRIC surgió en 2001 y fue acuñado por Goldman Sachs para hacer referencia a aquellas economías emergentes que, previsiblemente, marcarían el devenir económico y político del siglo XXI”.

A mediados del siglo XX, Colombia logró cierta estabilización política y algunos pensadores (especialmente militares) se interesaron por la ciencia geopolítica; se destacan el general Julio Londoño Londoño (introdutor de la geopolítica en Colombia), el mayor general Roberto Ibáñez Sánchez (con su obra *Teoría del Estado, geopolítica y geoestrategia*), el mayor general Gabriel García Echeverry (*Geopolítica y antropología*), el coronel Augusto Bahamón Dussán (*Colombia, geografía y destino*), el exministro de Relaciones Exteriores Julio Londoño Paredes, entre otros (ESDEGUE, 2017). Es cabe mencionar que sus obras no formaron parte fundamental en los análisis de los decisores políticos y que solo quedaron en los anaqueles académicos.

En síntesis, uno de los principales errores de una nación, por más pequeña y débil que parezca, es no definir su hoja de ruta, líneas de acción o proyección nacional, pero esto no se logra, si antes no se entiende cómo se planteó en la ecuación la ‘geopolítica’ y su importancia para definir los intereses geopolíticos, los cuales no son más que los ‘intereses nacionales’, que deben ser la ruta estratégica para la política exterior, la seguridad, la economía y el referente de Estado para la unidad nacional.

3. Requerimientos de configuración del interés nacional en Colombia. Confusiones y proyecciones

¿Qué es el interés nacional?, es un cuestionamiento que surge a partir de la importancia que esto tiene dentro de la geopolítica en la generación y acumulación de poder y en la reflexión que lleva a pensar que ha tenido poco consenso y diferentes interpretaciones. Por ejemplo, para Frederic Pearson, Martín Rochester (2000) y otros autores (sobre todo, los que se acogen a la teoría realista)⁵², se remiten a la política exterior en lo que Winston Churchill llamaba ‘intereses nacionales’, cuyo concepto nació

52 En pocas palabras, se puede afirmar que el ‘realismo’ “es un paradigma en el marco pluralista que intenta explicar la relación entre Estados desde la teoría de las relaciones internacionales en los años ochenta. Robert Keohane, figura de primera línea entre los investigadores de las dos últimas décadas y ha calificado al realismo de ‘núcleo’ a partir del cual progresar en el estudio de las relaciones internacionales. El ‘valor de núcleo’ que puede aportar el realismo al estudio actual de los fenómenos internacionales se halla en las premisas de dicho paradigma” Barbe (1987).

con el fin de que cada Estado buscara maximizar las ventajas de sus países con respecto a otros; entendiendo que esta maximización se da en términos de cooperación o el empleo de *soft power* (poder blando) o *hard power* (poder duro) en contra de ellos (Pearson y Rochester, 2000).

De la misma manera, Pearson y Rochester citan a Hans Morgenthau y Arnold Wolfers e indican que, con frecuencia, los ‘intereses nacionales’ hacen referencia a lo que se conoce como ‘valores nacionales’ y que no todos los analistas están de acuerdo en la identidad e identificación de estos Morgenthau (1952). El interés nacional es la ‘fórmula’ hecha a la medida específica de cada Estado para que este, teniendo en cuenta su realidad geopolítica, así como los factores de generación de *hard power* o *soft power* (que también le son exclusivamente intrínsecos a sí mismo), pueda sobrevivir en el entorno caótico y conflictivo del sistema internacional y alcance una capacidad de influencia regional (o global, si se es hegemón). Este principio es la máxima que guía el comportamiento de cada Estado, de manera que la especificidad del interés nacional es clara (siendo este un concepto diferencial y que llama de forma innata a la competencia entre Estados).

Erróneamente, en Colombia se suele proponer que el interés nacional está consagrado en el artículo 2° de la Constitución Política de 1991 y se les asimila con los “fines esenciales del Estado”, los cuales son:

Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares (Constitución Política de Colombia, 1991).

Desde una perspectiva clásica y estricta, el artículo 2 de la Constitución Política plantea problemas a la hora de proponerse como un concepto de interés nacional, toda vez que, en palabras de Pearson y Rochester, aunque aparentemente existan metas similares entre los Estados, los intereses nacionales deben permitir a cada unidad sistémica asumir líneas de acción diferentes; esto es el carácter diferencial propio de toda definición de interés nacional, ya que es la receta para generar y proyectar poder (esta ‘receta’ se construye diferencialmente, ya que lo que le sirve a un Estado, dadas sus propias características y potenciales, no le sirve a otro).

No obstante, dentro de la definición de Pearson y Rochester, se aclara que el ‘interés nacional’ es un proceso de toma de decisiones, tal como lo planteó Charles Beard: “Los intereses nacionales son la sumatoria de hechos particulares [...] Los mercados, las bases navales, adquisiciones territoriales efectuadas con miras a apoyar el comercio, la marina mercante, y hasta guerras ocasionales [...] Todo ello se hizo con base en el interés nacional” (Pearson y Rochester, 2000, p. 159). Es decir que el interés nacional no está compuesto únicamente por el determinismo geopolítico, sino que también recoge las aspiraciones nacionales y la propia historia y disposición de la nación. De nuevo se vuelve al carácter diferencial, en el sentido de que la historia de una nación (lo que le permitió definirse) no es la misma para todas las otras naciones.

Asimismo, según Rochester y Pearson, se especifica que el interés nacional, tal como lo interpreta cada gobierno, puede traer conflictos, algunos de ellos radican en la idea de que no todos los gobiernos o líderes tienen el mismo criterio para determinar cuándo han sido alcanzados los intereses nacionales. También puede haber intereses que sean incompatibles unos con otros, que beneficien a la nación como un todo en un ideal común, que solo beneficien a sectores privilegiados o que un gobierno no esté satisfecho al haber logrado sus intereses vitales y busque unos adicionales en contra de otros Estados mediante métodos coercitivos (Pearson y Rochester, 2000).

Por su parte, Henry Kissinger sostiene que, en el nuevo orden mundial, los intereses nacionales fueron motivados inicialmente en la edad

media por Armand Jean du Plessis (más conocido como el duque de Richelieu o cardenal de Richelieu). Según Kissinger, este desarrolló un enfoque radical del orden internacional, dado que interpretó al Estado como una entidad abstracta y permanente cuya existencia la había heredado por derecho propio. Kissinger escribió:

Las necesidades del Estado no dependían de la personalidad del gobernante, tampoco de los intereses familiares o las exigencias universales de la religión. Su objetivo era el interés nacional según principios determinados racionalmente: lo que más tarde se conocería como ‘Raison d’état’. Por lo tanto, habría de ser la unidad básica de las relaciones internacionales. (2016, p. 33).

El concepto de ‘*Raison d’état*’ (razón de Estado) vino a aparecer tras la Paz de Westfalia⁵³, inicialmente no lo hizo como una exaltación del poder, sino como el intento por racionalizarlo después de la guerra de los treinta años y sus resultados devastadores; sin embargo, fue después de la Revolución francesa que Napoleón empleó el término para legitimar su revolución bajo una premisa superior que impregnara toda Europa (Kissinger, 2016).

De la anterior concepción, es claro que los ‘intereses nacionales’ son principios supremos desligados de los intereses personalizados de un mandatario de turno, de su partido político o de la ideología que profese, convirtiéndose en elemento superior en la concepción del Estado, fundamental para el desarrollo de una política exterior exitosa, así como de cualquier política de seguridad y defensa pensada de forma estructural. En otras palabras, los intereses nacionales son la pieza inicial e infaltable a la hora de construir la estrategia de un Estado, estrategia sobre la cual basará su supervivencia. Como tal, y de acuerdo con Henry Kissinger, el interés nacional es un concepto estratégico a largo plazo basado en un análisis cuidadoso de todos los factores relevantes para la supervivencia

53 Proceso que finalizó la guerra de los 30 años y que, dentro de la ciencia de las Relaciones Internacionales, permite identificar el punto de partida del Sistema Internacional como un conjunto de Estados interactuantes (Elliott, J. H., 1999).

y el posicionamiento de una nación (Kissinger, 2016); en concordancia con Kissinger, y cuya definición interpreta más ampliamente el desarrollo de este capítulo, Pedro Baños lo define como “el interés nacional es la necesidad e interés del Estado (los para qué) de los cuales surgen las estrategias pertinentes convertidas en geoestrategias, es decir los procedimientos, las acciones, y los medios requeridos para satisfacer los fines geopolíticos (*el cómo y el con qué*)” (Baños, 2017, p. 15).

Por esta razón, Kissinger determina que el estadista debe analizar y configurar un conjunto de presiones ambiguas. En sí, el mandatario debe saber hacia dónde dirigirse y esto lo hace mediante la resolución de dos elementos: dónde dirige la estrategia y por qué, pero siempre debe actuar en el límite de la coherencia de las aspiraciones de la sociedad (Kissinger, 2016).

En Colombia, como se manifestó anteriormente, ese interés nacional se confunde con ‘aspiraciones nacionales’ (o ‘fines esenciales del Estado’) y están determinadas en el artículo 2 de la Constitución Política de 1991. Esta confusión es perjudicial porque dicho artículo nunca podría generar un criterio diferencial de generación de poder, ni interpreta el poder geopolítico colombiano, ni identifica los potenciales de *hard* o *soft power* de los que dispone Colombia; adicionalmente, esta confusión ha impedido una construcción adecuada de un concepto real de interés nacional.

Lo dicho hasta aquí define de forma general el interés nacional. Para Colombia, ese interés se convirtió en un concepto ambiguo, pues sus implicaciones requieren una nueva estructuración de la política nacional. Este dilema lo entendió, en el 2007, el entonces senador Juan Manuel Galán, quien relacionaba tácitamente en sus estudios la falta de interés nacional del Estado colombiano. Según el autor, la política de Colombia en su mayor parte es de gobierno y no de Estado, pues cada mandatario impone a discreción su política nacional (que en muchos casos difiere de la de su antecesor). Ello obedece a que no hay política de Estado que trascienda en el tiempo; política que se determina mediante la definición de los intereses nacionales, definición de la que carece Colombia (Galán, 2007).

La anterior falencia es uno de los factores más predominantes en la ausencia de un interés nacional, dado que se confunde una política de

gobierno o plan de gobierno con los intereses del Estado, cuando estos en teoría deben ser los objetivos. En síntesis, y, como se mencionó anteriormente, el artículo 2 de la Constitución Política se presentan los fines esenciales del Estado, los cuales se traducen en las aspiraciones de lo que este quiere ser; no obstante, para lograr el cumplimiento de estos fines, se deben definir los intereses del Estado desde la respuesta geopolítica (*los para qué*), lo que quiere lograr el Estado (*el para qué*) y los elementos con los que cuenta el Estado (*el con qué*). Esto demanda que se fundamente una estrategia de largo plazo que se convierta en la pínula a seguir.

En sí, los mandatarios deben formular su plan de gobierno, que incluye los objetivos nacionales, es decir, la forma en la cual el mandatario de turno va a lograr, durante su periodo, el cumplimiento de la estrategia derivada de un ‘interés nacional’.

4. Hacia una definición del interés nacional en Colombia

Para definir el interés nacional, se debe tener en cuenta que las necesidades coyunturales de los nuevos escenarios propios de la globalización modificaron el carácter tradicional de los Estados, el cual cambia sustancialmente las identidades locales y, en consecuencia, la forma de construir la nación y desarrollar un nacionalismo. En el sistema internacional contemporáneo entra a jugar un papel fundamental la gobernabilidad global, en un diseño pluridimensional del interés nacional que abarque aspectos que concatenen los aspectos locales de referencia identitaria con todas las instituciones hacia una interdependencia asimétrica en un mismo contexto, que es el de buscar el bien común al interior de la nación; una nación modificada (Márquez, 2010).

Ahora bien, en el contexto presentado anteriormente, se entiende que la gobernabilidad debe fusionar todas las instituciones locales para un fin común de la nación. Esa concatenación debe estar impulsada por el poder central, en cabeza del presidente de la República; sin embargo, en el caso de los sistemas presidencialistas (como el de

Colombia) constitucionalmente hay dualidad de funciones ya que, de acuerdo con el artículo 115 de la Constitución de 1991, el presidente funge como jefe de gobierno y jefe de Estado al mismo tiempo. Si bien no es requisito *sine qua non* que los referentes de Estado se garanticen por encima de los del gobierno en los sistemas mixtos, en Colombia sí se aprecia con claridad este primer dilema, dado que este papel protagónico del presidente facilita que la visión de gobierno se anteponga, o incluso domine, una visión mucho más estructural y de Estado. Este dilema lo desarrolla Cristóbal, al plantear este rol “entendido como una preponderancia del jefe del ejecutivo frente al resto de poderes del Estado”⁵⁴ (2002, p. 158).

Infelizmente, este obstáculo debe resolverse de una forma sensata, antes de construir una definición de interés nacional en Colombia. Si la buena gobernabilidad nace desde la evocación de una buena política pública de gobierno claramente definida desde los intereses geopolíticos del Estado, en Colombia podrá estar sesgada en función de los intereses personalizados del gobernante, anteponiendo su agenda e intereses gremiales o personales a una visión estructural y duradera. Esta situación se reafirma cuando hay una alta probabilidad de que el sucesor en la Presidencia no sea del mismo grupo político del presidente de turno, sino de la oposición. En este caso, la ruptura es aún más evidente; por ende, es necesario que el mandatario entienda lo que Kissinger quiso explicar en su obra *Orden mundial: la ‘razón de Estado’* (Kissinger, 2016), aunado con la necesidad de identificar un núcleo estructural de acción. Ello se logra mediante un gran proceso de consenso nacional, situación ejemplificada por Estados Unidos, país que desde hace mucho definió su interés nacional, sin importar las corrientes republicanas o demócratas en el poder (Borja, 2009).

54 “Estos son algunos de los poderes que ostentan los presidentes de varios países latinoamericanos: Por ejemplo, la Constitución colombiana de 1991 dota al presidente de tantos poderes que se le ha comparado a un ‘semidiós’ (puede ejercer el derecho de veto sobre las leyes; nombra y cesa discrecionalmente a todos los ministros, altos cargos, embajadores, directores de instituciones públicas, etc.; puede dictar decretos legislativos; puede establecer las áreas a las que va a afectar una ley aprobada por el Congreso; tiene poderes excepcionales en caso de declaración de Estado de alarma o Estado de emergencia económica” (Mainwaring Shugart (eds.): *Presidentialism and Democracy in Latin America*. Cambridge University Press).

En consecuencia, para la definición de su interés nacional, Colombia requiere que se logre un consenso nacional que determine una política de Estado. Este consenso debe partir con la definición de los potenciales geopolíticos colombianos, que están por encima de cualquier discusión ideológica y que tienen que ser evidentes, permanentes, irrenunciables y superiores. Debe ser la impronta geopolítica del Estado colombiano en el sistema internacional. Así las cosas, este primer elemento de la ecuación para Colombia estaría conformado por:

- La geopolítica de la región andina.
- La geopolítica del mar Caribe.
- La geopolítica de proyección al litoral pacífico.
- La geopolítica de la Amazonía.
- La geopolítica de la Antártida.
- La geopolítica de la órbita geoestacionaria.

En adición a esa definición de potenciales geopolíticos, se debe incorporar la identificación de los factores de construcción de poder relativo. Estos factores, como se mencionó a la hora de definir la ecuación 1, abarcan los elementos políticos, militares, económicos, culturales, de infraestructura crítica, de información y diplomáticos de los que dispone Colombia para generar, acumular y proyectar poder.

Por último, las expectativas nacionales (como elemento legitimador del interés nacional) y la razón de Estado, además de ser catalizadores del poder y elementos de cohesión, implicarían una de las dificultades más grandes que tendría que sortearse en Colombia. Sin duda alguna, las tensiones durante más de dos siglos relacionadas con un país federal o central, un país liberal o conservador, un país centralizado o descentralizado, a la par con una muy infraestructura precaria que conecte a las regiones, han hecho que no sea fácil identificar expectativas nacionales claras. Esta ruptura dificulta la conformación de consensos o mínimos aceptables; a pesar de lo anterior, es imperativo construir un interés nacional, dado que no se puede renunciar a su sustrato más elemental: la nación.

Por lo tanto, si se aplica la ecuación 1 a los imperativos colombianos, se configura la ecuación 2 de la siguiente manera:

Ecuación 2

Ecuación general del interés nacional de Colombia

$$IN_{Colombia} = PG + \Sigma Prel + Exp Nales$$

Desagregando la ecuación:

$$IN_{Colombia} = PG_{(Región andina, mar Caribe, litoral pacífico, Amazonía, Antártida, órbita geoestacionaria)} + \Sigma Prel_{(Pol, Mil, Eco, Cult, Infr, Info y Diplo de Colombia)} + Exp Nales_{Colombia}$$

Donde:

$IN_{Colombia}$ = interés nacional de Colombia

$PG_{(Región andina, mar Caribe, litoral pacífico, Amazonía, Antártida, órbita geoestacionaria)}$ = potenciales geopolíticos de Colombia

$\Sigma Prel_{(Pol, Mil, Eco, Cult, Infr, Info y Diplo de Colombia)}$ = sumatoria de elementos de poder relativo de Colombia

$Exp Nales_{Colombia}$ = expectativas nacionales de Colombia

Por ello, se deben definir mediante la ecuación 2 los potenciales geopolíticos, los elementos de generación de poder relativo y las expectativas nacionales colombianas; además de su derivación hacia la noción de ‘gobernanza’, que, unida a la gobernabilidad, pueden llevar a cabo la acción colectiva necesaria para hacer frente a las dinámicas territoriales a través de la planificación y la buena gestión, con el fin de obtener mayor desarrollo y conectividad para hacer frente al escenario global y construir, de una vez por todas, el interés nacional colombiano (Fariños, 2008).

No obstante, Colombia debe tener una voluntad de Estado para definir los elementos que componen la ecuación 2 y poder traducirlos en la construcción de una estrategia nacional. Un ejemplo de cómo llevar a cabo esa estrategia nacional puede darse desde el concepto de Pedro Baños (2017), donde se tienen en cuenta las siguientes variables:

- Conocer la idiosincrasia multicultural de Colombia para su relación con otras culturas, religiones y formas de pensar (en esencia, es la manera en la que los pueblos llevan sus relaciones internacionales).
- Aprender las lecciones de otros (por ejemplo, Brasil [en la región] y Corea del Sur [fuera del continente]).
- Mostrar el poder exponiendo las debilidades. En la mayoría de las ocasiones, se cuenta con una gran cantidad de recursos y Colombia hace parte de ese ejemplo, pero el poder y la fuerza por sí mismos no garantizan el éxito de una geoestrategia (puesto que la mera posesión de estos recursos no es válida, si no se saben emplear con inteligencia).
- Preparar la estrategia nacional para lo inesperado. Los sucesos sorpresa generan gran impacto, ya que el sistema internacional cambia y se adapta rápidamente.
- Preparar la estrategia nacional para el cumplimiento de los intereses nacionales, sabiendo que para su finalización se requiere la evaluación adicional de los modos, las externalidades, las amenazas a la propia estrategia, la estrategia del adversario, mucho tiempo y constantes pérdidas inesperadas en su concepción, aplicación y desarrollo.

5. Estrategia nacional, política exterior de Colombia y sus problemas de proyección

La realidad que gobierna en las relaciones internacionales es más triste y limitada que aquella que dirige los asuntos nacionales.

Robert D. Kaplan, (La venganza de la geografía, (2014)

Como se ha descrito anteriormente, los intereses nacionales son la guía primaria para el desarrollo de las relaciones internacionales de un Estado, pero, para poder entender las relaciones internacionales en el

orden mundial, se encuentran diversos paradigmas de los cuales se destaca la teoría de la interdependencia compleja, que intenta explicar cómo la política internacional es transformada por la interdependencia de diversas y complejas relaciones transnacionales entre los actores del sistema internacional (Keohane y Nye, 1998). Dado que, en el siglo XXI se concibe la globalización en interdependencia, pues se configuran en un estatus de relación, en el sentido de que la globalización hace referencia a redes de conexiones que se basan en múltiples relaciones a nivel global y la independencia hace alusión a vínculos individuales entre actores que no suponen conexiones geográficas a gran escala; por este motivo, “la globalización es un tipo de interdependencia” (Keohane y Nye, 2000, p. 105), por lo cual es claro que, para las relaciones internacionales, es indispensable identificar todos los actores más allá de las fronteras físicas.

Sin embargo, aunque el cooperativismo de la interdependencia compleja planteada por Keohane y Nye como paradigma para explicar las relaciones internacionales está vigente, la competencia y supervivencia entre actores estatales sigue imperando. Las teorías clásicas de poder, como el realismo de Hans Morgenthau, bajo las bases teóricas de Hobbes y Maquiavelo, han trascendido a otros sentidos, dada la poca posibilidad del uso del poder material entre Estados, pero sí han cambiado en lo que respecta a cómo hacer que ese poder se traduzca en influencia para beneficio propio. En términos de Joseph Nye (1990): *soft power* (poder blando).

De acuerdo con Nye, ese *soft power* no es tácitamente incompatible con su contraparte realista *hard power* (poder duro), pues, atiende el poder de un Estado para lograr la obtención de los resultados que desea en su política exterior y elevar al máximo sus intereses de Estado hasta “convertirse en una potencia la cual otros Estados emularan por sus valores, su ejemplo y aspiraran su nivel de prosperidad y apertura” (Nye, 2004, p. 5). Es decir, el *soft power* está relacionado con los planes estratégicos mediante elementos intangibles como la cultura, valores políticos y la política exterior que un Estado expone en el sistema internacional con el fin de atraer otros actores a la imitación (Nye, 2008).

Es por eso que, a largo de la historia, se ha demostrado que los planes estratégicos deben ser innatos al ideario de una nación, así como ser de

largo alcance; en este sentido, se debe extender la germinación de planes estratégicos como herramientas de gobernanza nacional, a fin de transformar el Estado en pro de un mayor desarrollo a partir de la movilización de sus recursos materiales hacia la fungibilidad del capital (Navarro, 2010).

Esto se logra a través de unos intereses nacionales definidos. Aun así, este interés se contrapone a la escasez de estudios geopolíticos centrados en su análisis desde esta perspectiva; más aún, cuando para insertarse en el mundo geoeconómico que impone la globalización, es necesario aplicar la gobernabilidad global de un buen “gobierno del territorio” con lo cual la “gobernanza territorial bajo una perspectiva geopolítica” se van haciendo sinónimos (Navarro, 2010).

De la misma manera, se ha planteado que el problema político se ha desplazado del sujeto del gobierno al proceso de gobernar y, en consecuencia, a la cuestión de la capacidad y eficacia directiva del gobierno, que incluye a la administración pública como uno de sus componentes esenciales; asimismo, para resolver este problema se han construido dos enfoques de pensamiento y acción, el enfoque de la gobernabilidad y el de la gobernanza, que comparten el propósito de mejorar la capacidad y rendimiento directivo del gobierno (Aguilar, 2001).

Uno de los problemas estructurales de las relaciones internacionales de Colombia es su diplomacia y servicio exterior, el cual es afectado por coyunturas particulares y de corto plazo, dando un margen muy corto a una carrera diplomática profesionalizada y con estrategias de largo aliento inexistentes, sin contar con la desinformación y el desinterés de la opinión pública sobre el sistema internacional más allá de lo que el internet muestre (Pastrana y Márquez, 2010).

Igualmente, para Arlene B. Tickner (2007), la política exterior de Colombia ha estado marcada por un fenómeno llamado “intervención por invitación” (p. 91), el cual está mayormente arraigado en los gobiernos de Andrés Pastrana (1988-2002) y Álvaro Uribe Vélez (2002-2010), quienes intensificaron la doctrina de *respice polum* (mirar al norte), demostrado en la injerencia de Estados Unidos mediante el llamado Plan Colombia en la lucha contra el narcotráfico y la contrainsurgencia. Esta autora presenta diferentes marcos conceptuales en los cuales explica la estrategia de la

política colombiana y su evolución basada en esta dependencia hacia Estados Unidos. Para ella no es más que la elongación de esta nación en lo que Tucídides llamó “los fuertes hacen lo que quieren mientras que los débiles hacen lo que tienen que hacer” (Tickner, 2007, p. 93).

Entonces, se reafirma que la concepción de planes estratégicos de largo aliento debe ser innato al ideario de una nación, pero, en Colombia, esta idea ha sido radicalmente retraída e ignorada, tal es el caso que el senador Juan Manuel Galán realizó un análisis en ejercicio del control político en la comisión II del Senado de la República a la política exterior del Gobierno nacional, en él se identificaron diferentes problemas previamente diagnosticados por expertos en 2002 y, a la fecha, no han sido corregidos (Galán, 2007).

En este análisis, el senador Galán señaló seis problemas que padece la política exterior de Colombia:

1. La política internacional en su mayor parte es de Gobierno, no de Estado.
2. Baja profesionalización y especialización del servicio exterior colombiano.
3. Se desconocen actores diferentes a los estatales, como la sociedad civil, en la formulación y evaluación de la política exterior.
4. Diplomacia personalizada que depende más del funcionario de turno que de la respuesta institucional.
5. Falta de coordinación.
6. La tendencia al *respice polum*.

Según lo anterior se evidencia que estos problemas han sido persistentes en el tiempo, y poco interés se ha visto en solucionarlos, pues si se toma como punto de partida la idea que es uno de los centros de gravedad de este estudio, se encuentra que la falta de consenso para definir los intereses nacionales ha sido marcada y reiterada.

En consecuencia, cada Gobierno fundamenta sus propuestas en un plan de gobierno que solo busca obtener el respaldo electoral y que se estructura desde la coyuntura del momento y para el momento, pero no proyecta una estrategia de largo plazo (por el contrario, se fundamenta

en una visión inmediatista). Lo anterior demuestra que “hay un claro distanciamiento entre los planes ofrecidos como promesas y el proceso real de discusión y toma de decisiones que guía la acción diaria de los gobernantes” (Matus, 1987, p. 161).

Este problema de planificación termina en una política intrascendente y de improvisación que se hace evidente cuando en las elecciones se plantea un plan de gobierno gestado desde la concepción del voto programático, pero, cuando este fracasa, se genera un cambio de rumbo casi diametral para el siguiente periodo, nuevamente soportado en la búsqueda del respaldo electoral (Matus, 1987). En sí, este (des)interés nacional se traduce en una inexistente estrategia nacional y una política exterior hacia soluciones coyunturales, asumiendo el riesgo de cometer errores significativos de largo plazo.

Asimismo, a lo largo de los años, se ha evidenciado que la política exterior colombiana ha estado sumida en una fuerte dependencia hacia Estados Unidos, en lo que se denomina doctrina *respice polum* (mirar al norte) (Pardo, 2004). Aunque existe otra doctrina llamada *respice similia* (mirar semejantes), algunos autores consideran que se ha tratado tímidamente, pero siempre desde la influencia de Estados Unidos y desde la óptica de no hacer nada que puede dañar esta relación (Ardila, 2005).

Bajo el *respice polum*, no se puede ignorar que se han logrado avances significativos, como el Plan Colombia, traducido en acción gubernamental desde el apoyo de Estados Unidos mediante cooperación militar y económica para programas sociales, lo que se convirtió en el apoyo principal para las políticas del Gobierno, pero no para las políticas de Estado.

Sin embargo, esta dependencia no solo ha traído beneficios, también costos políticos y de Estado cuyas consecuencias se empiezan a percibir entrado el siglo XXI. Lo único cierto es que Colombia debe diseñar una estrategia nacional, basada en una clara definición de un interés nacional, que se refleje (entre otras cosas) en una política exterior lógica que permita insertar al país rápidamente en el sistema global como potencia regional; tomando como ejemplo los “nuevos BRICS, tanto como los

Civets. Son países con grandes poblaciones, con economías dinámicas, diversas y estabilidad política. Cada uno de ellos tiene un futuro brillante. Cualquier compañía con ambiciones globales debe actuar inmediatamente con estos mercados” (Geoghegan, 2011, p. 5).

6. Prospectiva de los intereses nacionales de Colombia de cara a convertirse en potencia regional

Desde los años noventa, diversos académicos empezaron a prever transformaciones en el sistema internacional, pues estaban viviendo los cambios de paradigmas en una desintegración paulatina de los fundamentos tradicionales del orden global. El fin de la Guerra Fría, tras la caída de la dominación comunista en la antigua Unión Soviética y los sucesos de la antigua Yugoslavia, trajeron a colación antiguas tensiones étnicas, llegando a un punto en el que se presentaron situaciones donde pseudo-Estados carentes de una solidez institucional, cohesión interna y conciencia nacional, ejercieron su derecho a la libre autodeterminación y exigieron su independencia, lo cual dio lugar al concepto de ‘intervenciones con fines humanitarios’, cuya tensión divagaba entre el choque de la fragmentación de los Estados y el concepto cooperativista de integración económica cultural y política (Hoffman, 2002).

Uno de los conceptos más sonados durante los noventa fue el de Francis Fukuyama (1995), cuya tesis daba a entender que la perspectiva futura marcaría el fin de los conflictos ideológicos, tras un triunfo del liberalismo político y económico, lo cual parecía haberse cumplido (al menos hasta que China y Rusia retaron al sistema dominado por Estados Unidos en los años recientes).

Ahora bien, los sucesos del 11 de septiembre de 2001⁵⁵ se constituyeron como un hito que marcó la nueva era, donde la multiplicidad

55 Autores como Calduch hacen una revisión a profundidad de este tema con elementos de análisis relacionados con el impacto en la configuración del interés nacional de los Estados. Calduch Cervera, R. (2001). La incidencia de los atentados del 11 de septiembre en el terrorismo internacional. *Revista española de derecho internacional*, 173-203.

de conceptos que intentaban explicar la lógica mundial abogarían por la integración de políticas de Estado en cursos de acción mucho más efectivos. Para algunos autores, haciendo una analogía de la trinidad de Maquiavelo, “El terrorismo aplicado a las relaciones internacionales y en las relaciones interestatales es la continuación de la guerra por otros medios” (Aravena, 2002, p. 18).

Otro paradigma del manejo de las relaciones internacionales se marcaría en el concepto de quien domina el mundo; sin embargo, para Noam Chomsky: “El mundo es demasiado variado, demasiado complejo, para que eso sea posible. Aun así, no es difícil reconocer las grandes diferencias en la capacidad de moldear los asuntos mundiales ni identificar a los actores más destacados e influyentes” (Chomsky, 2016, p. 9).

Bajo este orden de ideas, lo único cierto es que la responsabilidad de cualquier gobierno en el manejo de las relaciones internacionales es para con su pueblo, con el fin de asegurar su seguridad, suplir sus necesidades, garantizar sus derechos y hacer cumplir sus deberes, esto lo confirman Pearson y Rochester (2000), para quienes la definición de interés nacional de las naciones Estado deben tener como punto de partida tres intereses fundamentales:

- (1) Asegurar la supervivencia física de la patria, lo que incluye proteger la vida de los ciudadanos y mantener la integridad territorial de sus fronteras; (2) promover el bienestar económico de sus habitantes; y (3) preservar la autodeterminación nacional en lo que respecta a la naturaleza del sistema gubernamental del país y a la conducción de los asuntos internos (Pearson y Rochester, 2000, p. 173)

Estos intereses fundamentales no suplen el carácter diferencial de lo que constituye el interés nacional, ya que se deben complementar con los elementos específicos que hacen poderoso a cada Estado. De la misma manera, los autores indican que, tomados estos intereses en conjunto, no son más que las metas básicas de la política exterior.

En el caso de Colombia, se podría decir que estos valores se relacionan en el artículo 2 de la Constitución Política de 1991⁵⁶, pero sin alcanzar la plena complejidad del término interés nacional. Es por eso que este país debe definir tácitamente esos intereses nacionales y, de esta forma, ganar la confianza requerida para la definición de una estrategia nacional, cuya meta vital debe ser la de convertirse en una potencia regional. Para ello requiere:

I. Establecer una política de seguridad y defensa en una ley. Esta debe ser la responsabilidad directa del gobierno colombiano, ya que, pese a una larga experiencia en seguridad y defensa, el componente político no ha podido consensuar la fijación de la ley de seguridad y defensa, cuya responsabilidad fundamental es proteger al pueblo colombiano y a la patria. Con esta ley se fijaría el primer interés nacional vital que debe guiar los designios de la nación y se abordarían los problemas de Colombia (como el control de las fronteras y el sistema inmigratorio) para proteger a la patria y fortalecer la soberanía.

II. Promover la calidad de vida y prosperidad de los colombianos a través de una economía sólida que contribuya a la protección del pueblo colombiano. El convertirse en una potencia regional ayudaría significativamente para triunfar en esta competencia geopolítica del siglo XXI, Colombia debe estar a la vanguardia en investigación, tecnología e innovación.

III. Mantener la paz en Colombia para proteger lo alcanzando hasta ahora. Ello brinda confianza e inversión internacional, lo cual catapultaría los intereses vitales anteriores.

IV. Lograr influencia regional y un posicionamiento global. Una meta que reivindicaría a todos y cada uno de los valores nacionales impuestos, ya que, como se ha visto a lo largo de este capítulo, la supervivencia de los Estados nación, así como su bienestar en el mundo globalizado, solo se alcanza si se obtiene el posicionamiento necesario como jugador estratégico para ser competitivo e influyente en el gran tablero mundial que conceptualizó Brzezinski.

56 La Corte Constitucional colombiana hace una revisión de esta discusión (<http://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia.pdf>)

7. Comentarios finales

El siglo XXI ha dado a entender que el manejo de las relaciones internacionales de los Estados está cambiando. Los clásicos paradigmas que intentaban explicar el orden del sistema internacional han trascendido a conceptos de construcción colectiva, pero esto no indica que la competencia por la supervivencia e imposición de intereses entre Estados no siga en pie; por el contrario, los Estados ahora deben afrontar que su política exterior deba ser más agresiva, no en el sentido del conflicto, sino en el manejo de una política exterior desde el concepto de una plataforma física desterritorializada por el proceso globalizador en el que se deben asumir retos cambiantes tras la aparición de actores móviles (transnacionales, expertos, científicos, crimen organizado transnacional), de igual o mayor capacidad de decisión que muchos Estados.

De la misma manera, para el desarrollo de la política exterior de los Estados, se ha concluido la necesidad de generar planes estratégicos de largo plazo, que indiquen cómo y qué quiere ser el Estado en el sistema internacional, para lo cual se ha entendido que este proceso obedece a la interpretación efectiva de conceptos que explican cómo realizar dicha inserción de manera eficiente; estos son ‘gobernanza’, que se traduce en un buen gobierno, y ‘governabilidad global’, que indica cómo ese buen gobierno debe agendar las rutas de acción (geoestrategias) y la toma de decisiones dentro del contexto de la geopolítica hacia el orden mundial globalizado, mediante la imposición de sus intereses nacionales que no vienen siendo más que la evocación máxima de las metas de un Estado hacia su bienestar común dentro de la competitividad global.

A lo largo de su historia, Colombia ha demostrado la carencia de una definición clara de sus intereses nacionales, ello se ha evidenciado en la falta de proyección de Estado cuya política exterior se ha enfocado en una dependencia de Estados Unidos dentro de la llamada doctrina *res-pice polum* (mirar al norte), la cual se ha vuelto inoperante dado que la reconfiguración del orden mundial ha enfatizado que la competitividad geo-económica de los Estados es evidente en un proceso de construcción

colectiva (explicada en paradigmas como la ‘teoría de la interdependencia compleja’ de Keohane y Nye).

Por último, el gobierno de Colombia debe propender por crear un consenso nacional desde el cual se genere una definición clara de los intereses nacionales de Estado, partiendo del hecho de que existen unos intereses intrínsecos al ideario de cualquier nación (como la seguridad, bienestar económico y la preservación de la autodeterminación nacional de su sistema gubernamental), así como elementos diferenciadores, propios de Colombia (que se basan en su comprensión geopolítica, los elementos generadores de poder y las aspiraciones nacionales). Estos elementos diferenciadores son los que le van a permitir al Estado definir su propio camino para generar y proyectar poder en un entorno competitivo, como el del sistema internacional. Estos intereses deben trascender en el tiempo y de ellos se deben sustentar todas las políticas de gobierno, lo que quiere decir que la política del mandatario de turno (independientemente de su corriente política, ideología o intereses propios) tiene que supeditarse a este norte.

La aplicación de los imperativos expuestos en la ecuación general del interés nacional de Colombia, propuesta en este capítulo, permitirá al país lograr la identificación de su interés nacional; le ahorrará confusiones, definiciones preliminares, vaivenes políticos y caprichos de gobierno; y podrá definir elementos esenciales, como la estrategia nacional, una política exterior, un libro blanco de defensa y un sinnúmero de políticas públicas. Sin duda alguna, este es el gran aporte del presente capítulo.

REFERENCIAS

- Adler y Barnett. (1998). *Security communities*. University press Cambridge.
- Aguilar, L. (2001). El aporte de la política Pública y de la nueva gestión Pública a la gobernanza. *CLAD Reforma y Democracia*, 39.
- Anderson, B. (1983). *Imagined Communities: Reflections on the Origin and Spread of Nationalism*. Verso.
- Ardila, C. (2019). Convergencia de conceptos. La estrategia de ciberseguridad y ciberdefensa en Colombia: una política pública en constante construcción. En Ardila, C. y Jiménez, J (Eds.), *Enfoques sinérgicos en relación a las amenazas a la seguridad del Estado colombiano*. Escuela Superior de Guerra.
- Ardila, C., y Cubides, J. (2017). Política pública de seguridad en Colombia, frente a la convergencia de las nuevas amenazas. En Ardila, C. y Torrijos, V. (Eds.), *Políticas públicas de seguridad y defensa: herramientas en el marco del posconflicto en Colombia*. Escuela de Guerra.
- Ardila, M. (2005). Los instrumentos de inserción internacional y la política exterior hacia una diplomacia integral. En Cardona, D. *Colombia y su política exterior en el siglo XXI*. CEREC Y FESCOL, 354-355.
- Aron, R. (1986). *Paz e Guerra entre as Nações*. UnB.

- Ayoob, M. (1995). *The Third World Security Predicament: State Making, Regional Conflict, and the International System*. Lynne Rienner Publishers.
- Bagley, B. M. (1998). Narcotráfico, violencia política y políticas estadounidenses en Colombia durante los noventa. En G. Bataillon, G. Bienvenu y Velazco, A. *Las teorías de la guerra justa en el siglo XVI y sus expresiones contemporáneas*. (Nueva edición [en línea]. ed.). Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos. <https://books.openedition.org/cemca/556>
- Bagley, B. M. (1988). U.S. Foreign Policy and the War on Drugs: Analysis of a Policy Failure. *Journal of Interamerican Studies*, 30(2-3), 189-2012.
- Ballesteros, M. Á. (2016). *En busca de una Estrategia de Seguridad Nacional*. Imprenta Ministerio de Defensa.
- Baños, P. (2017). *Así se domina el mundo, desvelando las claves del poder mundial*. ARIEL.
- Barbé, E. (1987). El “equilibrio del poder” en la Teoría de las Relaciones Internacionales. *CIDOB d' Afers Internacionals*, (11), 5-17. <https://www.raco.cat/index.php/RevistaCIDOB/article/view/27765/51884>
- Barbe, E. (1987). El papel del realismo en las relaciones internacionales (La teoría política internacional de Hans J. Morgenthau). *Revista de Estudios Políticos*, 149-176.
- Barbé, E. (1995). *Relaciones Internacionales*. Tecnos.
- BBC Mundo. (2017). Qué es “la trampa de Tucídides” por la que se teme que estalle una guerra entre EE. UU. y China. *BBC Mundo*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-40974871>
- BBC Mundo. (2020). George Floyd: la indignación en EE. UU. por la muerte de un afroestadounidense después de que fuera detenido por la policía en Minneapolis. *BBC MUNDO*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-52815026>
- Berenskoetter, F. (2007). Thinking about Power. *ResearchGate*. https://www.researchgate.net/publication/291775636_Thinking_about_power

- Bermúdez, C. A. (2010). La doctrina respice polum “mirar hacia el norte”. En la práctica de las relaciones internacionales de Colombia durante el siglo XX. *Memorias*, 1-12.
- Booth, H. (2005). *Critical Security Studies and World Politics*. Lynne Rienner Pub.
- Borja, A. (2009). Estados Unidos: El mundo en el siglo XXI. *Norteamérica Online*, 259-275.
- Brzezinski, Z. (1971). *International politics in the technetronic era*. Sophia University.
- Brzezinski, Z. (1998). *El gran tablero mundial: la supremacía estadounidense y sus imperativos geoestratégicos*. Paidós.
- Buzan, B. (1991). *People, States and Fear: an Agenda for International Security in the Post-Cold War Era*. University of North Caroline.
- Buzan, B. (2009). *People, States y Fear: An Agenda for International Security Studies in the post-cold war era*. ECPR Press.
- Cadena, J. (2006). *Geopolítica y medio ambiente: Del conflicto armado en Colombia al cambio climático global*. Facultad de ciencias humanas, Universidad Nacional.
- Cairo, H. (1993). Elementos para una geopolítica crítica: tradición y cambio en una disciplina maldita. *ERIA*, 195-213.
- Carr, E. H. (1945). *Nationalism and After*. Macmillan.
- Carr, E. H. (2004). *La crisis de los veinte años (1919-1939); una introducción al estudio de las relaciones internacionales*. (E. B. Alonso, Trad.). Catarata.
- Castells, M. (2002). *A Era da informação: o poder da identidade*. Paz e Terra.
- Castillo, A. y Niño, C. (2020). El proceso de desecuritización de la doctrina militar en Colombia. *América Latina Hoy*, (84), 31-47. doi: <http://dx.doi.org/10.14201/alh.21021>
- Castro Santos, M. H. (2001). Que Democracia? Uma Visão Conceitual desde a Perspectiva dos Países em Desenvolvimento. *Dados – Revista de Ciências Sociais*, 44(4).

- Castro Santos, M. H. (2004). A Nova Missão das Forças Armadas Latino-Americanas no Mundo Pós-Guerra Fria: o caso do Brasil. *Revista Brasileira de Ciências Sociais*, 19(54), 115-129.
- Castro, R. H. (2010). *Evolución del concepto de interés nacional*. Instituto Español de Estudios Estratégicos.
- Ciro, R. E. (2014). La globalización: una nueva forma de la soberanía Estatal. *Versiones 2*, Instituto de Filosofía, Universidad de Antioquia, 15-24.
- Coles, R. L. (2002). Manifest Destiny Adapted for the 1990's War Discourse: Mission and Destiny Intertwined. *Sociology of Religion*, 63(4). Oxford.
- Collier, D. y Levitsky, S. (1997). Democracy with adjectives: conceptual innovation in comparative research'. *World Politics*, 49(3).
- Completa, E. (2017). Capacidad estatal: ¿Qué tipo de capacidades y para qué tipo de Estado? *POSTData: Revista de Reflexión y Análisis Político*, 22(1), 111-140.
- Constitución política de Colombia. (1991). *Artículo 2*. República de Colombia.
- Contraloría General de la República. (2018). *Contraloría General de la República*. https://www.contraloria.gov.co/resultados/informes/analisis-sectoriales-y-politicas-publicas/defensa-y-seguridad-nacional/-/asset_publisher/73b4yNN90r1F/document/id/1206181?inheritRedirect=false&redirect=https%3A%2F%2Fwww.contraloria.gov.co%3A443%2Fresult
- Cox, R. (2013). Fuerzas sociales, Estados y órdenes mundiales: Más allá de la Teoría de Relaciones Internacionales. *Relaciones Internacionales*, (24), 129-162. <https://revistas.uam.es/index.php/relacionesinternacionales/article/download/5195/5641>
- Creus, N. (2013). El concepto de poder en las relaciones internacionales y la necesidad de incorporar nuevos enfoques. *Estudios Internacionales*, 45(175), 63-78. <http://dx.doi.org/10.5354/0719-3769.2013.27372>
- Cristóbal, S. (2002). Las responsabilidades de un jefe de Estado. *Estudios Políticos*, 155-182.

- Cuellar, L. (2012). Geopolítica. Origen del concepto y su evolución. *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, 113.
- Curzio, L. (2004). La forja de un concepto: la razón de Estado. *Estudios políticos* (México), 27-71.
- Cvitanic, F. (2014). *Conceptos básicos de las relaciones internacionales*. Universidad de la Sabana. <https://intellectum.unisabana.edu.co/bitstream/handle/10818/30092/F.%20CONCEPTO%20BASICO%20DE%20RELACIONES%20INTERNACIONALES.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Dallanegra, L. (2009). *Realismo sistémico estructural: política exterior como "construcción" de poder*. Dallanegra. <http://luisdallanegra.bravehost.com/Realismo/prolindi.htm>
- Davis, M. (2002). *Holocaustos Coloniais: clima, fome e imperialismo na formação do Terceiro Mundo*. Record.
- Davoudi, Governa y Santangelo, A. (2008). Territorial governance in the making. Approaches, methodologies, practices. *Boletín de la asociación de geógrafos de España*, 351-355.
- De Izcue, C., Arriaran, A. y Tolmos, Y. (2013). *Apuntes sobre estrategia operacional*. Escuela Superior de Guerra Naval.
- Departamento Nacional de Planeación. (2009). *Elementos básicos del Estado colombiano*. ESAP.
- Departamento Nacional de Planeación. (2016). *Sinergia-DNP*. https://sinergia.dnp.gov.co/Documentos%20de%20Interes/PLAN_COLOMBIA_Boletin_180216.pdf
- Departamento Nacional de Planeación. (2018). *Plan Nacional de Desarrollo*. Departamento de Planeación Nacional: <https://bit.ly/2X-H1W54>
- Drekonja, G. K. (1983). Colombia; en búsqueda de una política exterior. *Revista de Estudios Internacionales*, 259-280.
- Dupas, G. (2005). *Atores e poderes na nova ordem global: assimetrias, instabilidades e imperativos de legitimação*. Editora UNESP.
- Duroselelle, P. R. (2000). *Introducción a la historia de las relaciones internacionales*. Armand Colin Editeur.

- Echevarria, A. (2005). *Fourth-generation war and other myths*. Army War Coll Strategic Studies Inst Carlisle Barracks Pa.
- Escudé, C. (1992). *Realismo periférico: bases teóricas para una nueva política exterior argentina*. Planeta.
- ESDEGUE. (2017). *Material de estudio, curso de Estado Mayor 20018*. Escuela Superior de Guerra de Colombia.
- Falk, R. (2012). *Global Contexts of Power*. En H. Anheier, M. Juergensmeyer, H. Anheier, y M. Juergensmeyer (Edits.), *Encyclopedia of Global Studies*. SAGE Publications, Inc. doi:http://dx.doi.org.crai-ustadigital.usantotomas.edu.co/10.4135/9781452218557.n430
- Fariños, J. (2008). Gobernaza territorial para el desarrollo sostenible: Estado de la cuestión y agenda. *Boletín de la asociación de geógrafos de España*, 11-32.
- Faundes, C. (2009). Sobre los principios de la guerra irrestricta. *Cuaderno de difusión Pensamiento de Estado Mayor*, (30), 34-45.
- Ferguson, N. (2005). *Coloso: auge y decadencia del imperio americano*. Grupo Editorial España.
- Flores, R. D. (2000). La política exterior y de seguridad común. En R. D. Chanona, *Europa en transformación: procesos políticos, económicos y sociales* (p. 253). México: Universidad de Quintana Roo, Plaza y Valdés.
- Foucault, M. (1979). *Microfísica del poder*. La Piqueta. file:///C:/Documentos/CEM%202020/Metodologia%20de%20la%20investigacion/Fuentes/Microfísica%20del%20poder%20Michel%20Foucault.pdf
- Frasson-Quenoz, F. (2014). *Autores y teorías de relaciones internacionales: una cartografía*. Universidad Externado de Colombia
- Friedman y Beláustegui, C. (2006). *La tierra es plana: breve historia del mundo globalizado en el siglo XXI*. Martínez Roca.
- Fukuyama, F. (1992). *El fin de la historia y el último hombre*. Planeta.
- Fukuyama, F. (2004). *Construção de Estados: Governo e organização no século XXI*. Rocco.
- Fukuyama, F. (2005). La construcción del estado. Hacia un nuevo orden mundial en el siglo XXI. ICADE. *Revista de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas Empresariales*, 66.

- Gaddis, J. L. (2006). *História da Guerra Fria*. Nova Fronteira.
- Galán, P. J. (2007). Diagnóstico de la política exterior colombiana-una visión desde el Senado de la República. *Colombia internacional*, (65). Universidad de los Andes., 164-178.
- García, L. R. (1974). Interés Nacional y Política Internacional. *Revista de Política Internacional*, 64.
- Geoghegan, M. (27 de 03 de 2011). *After BRICS, look to CIVIETS for growth*. Reuters: <http://www.reuters.com/article/2010/04/27/hsbc-emer-gingmarkets-idUSLDE63Q26Q20100427>.
- Gitlin, T. (2003). El poder blando, una estrategia desestimada. *Vanguardia dossier*, (7), 79-81.
- González Medina, M. (2012). La planificación estratégica de “nueva generación”. Como evaluar su impacto como instrumento de gobernanza territorial. *Geopolítica(s)*, 3(2), 271-291. <http://revistas.ucm.es/index.php/GEOP/article/view/40400/40398>
- González, M. y Betancourt, M. (2018). La transformación del Ejército Nacional de Colombia: una interpretación teórica. *URVIO Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, (22), 70-84.
- González, R. (2012). El pensamiento geopolítico latinoamericano en los 90. *Temas*, 125-131.
- González. (2002). Colombia entre la guerra y la paz. Aproximación a una lectura geopolítica de la violencia colombiana. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 8(2). 13-49.
- Gray, C. (2011). *Strategic Studies Institute*. US Army War College. <https://www.jstor.org/stable/resrep11431>
- Guaqueta, A. (2005). Change and Continuity in U.S Colombian Relations and the War Against Drugs. *Journal of Drugs Issues*, 27-56.
- Haass, R. N. (2008). *The Age of Nonpolarity: What Will Follow US Dominance*, Foreign Affairs.
- Halliday, F. (1997). Gobernabilidad global: perspectivas y problemas. *RIFP*, 9, 23-38. <http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:filopoli-1997-9-0006/pdf>
- Haluani, M. (2006). Orígenes históricos y componentes del poder nacional contemporáneo: factibilidad y utilidad de la medición empírica

- de las capacidades reguladas. *Cuadernos del CENDES*, 23(61), 127-148. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=403/40306106>
- Hamilton, M. (2018). *El papel cambiante de las Fuerzas Armadas de acuerdo con las respectivas leyes nacionales y normas constitucionales para enfrentar los retos y amenazas emergentes en asuntos relacionados con la Seguridad Multidimensional*. Junta Interamericana de Defensa.
- Harbom, L. y Wallensteen, P. (2005). Armed Conflicts and its International Dimension: 1946-2004, *Journal of Peace Research*, 42(5), 623-635.
- Hayes, C. J. (1968). *The Historical Evolution of Modern Nationalism*. Russel and Russel.
- Henson, M. (2018). *Sucesión o coexistencia en las guerras de cuarta generación, según Lind*. Estrategia.
- Hernández, N. (2003). *El embrujo Autoritario, Primer gobierno de Álvaro Uribe Vélez*. Siglo del Hombre.
- Herrera, Á. M. (2009). La noción de seguridad en Thomas Hobbes. *Facultad de Derecho y Ciencias Políticas* (39), 97- 124.
- Hobbes, T. (2016). *Leviathan (Longman Library of Primary Sources in Philosophy)*. Routledge.
- Hobsbawm, E. J. (1995). *A Era Dos Extremos: O Breve Século XX*. Companhia das Letras.
- Hobsbawm, E. J. (2003). *A Era das Revoluções*. Paz e Terra.
- Hoffmann, S. (1977). An American Social Science: International Relations. *Daedalus*, 106(3), 41-60. <https://www.ncl.ac.uk/media/wwwnclacuk/geographypoliticsandsociology/files/POL8006%20Hoffmann.pdf>
- Hollis, M. y Smith, S. (1991). *Explaining and Understanding International Relations*. Clarendon Paperbacks.
- Holsti, K. J. (1991). *Peace and War: Armed Conflicts and International Order: 1948-1989*. Cambridge University Press.
- Homer-Dixon, T. (1994). Environmental Scarcities and Violent Conflicts: evidence from cases. *International Security*, 19(1), 05-40.
- Jablonsky, D. (1997). Poder nacional. *Parameters Spring*, 34-54.

- Jagers, K. (1992). War and the Three Face of Power: War Making and State Making in Europe and America. *Comparative Political Studies*, 25(1).
- Jaguaribe, H. (1979). Autonomía periférica y hegemonía céntrica. *Estudios Internacionales* (46), 91-130. <https://www.jstor.org/stable/41392111>
- Job, B. (ed.). (1992). *The Insecurity Dilemma: National Security of Third World States*. Lynne Rienner.
- Kaldor, M. (2001). *Las nuevas guerras. La violencia organizada en la era global*.
- Kant, I. (2018). *Hacia la paz perpetua. Un diseño filosófico*. CTK E-Books, Ediciones Alamanda.
- Kaplan, R. (2014). *La venganza de la geografía: cómo los mapas condicionan el destino de las naciones*. RBA.
- Kennedy, P. (1989). *Ascensão e Queda das Grandes Potências*. Campus.
- Keohane y Nye, C. (1998). *Poder e interdependencia: La política mundial en transición*. Grupo Editor Latinoamericano.
- Keohane y Nye, C. (2000). Globalization: What's new? What's not? (and so what?). *Foreign policy*, 104-119.
- Keohane y Nye, C. (1998). *Poder e interdependencia: la política mundial en transición*. Grupo Editor Latinoamericano.
- Keohane, R. y Nye, J. (2001). *Power and Interdependence*. Harper Collins.
- Kim, Mansfield, (ed), y Milner. (2016). *Regional trade governance*. Oxford University Press.
- Kissinger, H. (1995). *La diplomacia*. Fondo de Cultura Económica.
- Kissinger, H. (1999). *Diplomacia*. Francisco Alves Editora.
- Kissinger, H. (2016). *Orden Mundial: Reflexiones sobre el carácter de las naciones y el curso de la historia*. Debate.
- Klare, M. y Thomas, D. (1994). *World Security: Challenges for a New Century*. St. Martin's Press.
- Kolodziej, E. A. (1995). A Segurança Internacional depois da Guerra Fria: da Globalização à Regionalização. *Contexto Internacional*, 17(2), 313-349.

- Laborie, M. A. (2011). *La evolución del concepto de seguridad*. Instituto Español de Estudios Estratégicos.
- Larenas, A. (2013). La confluencia entre estudios críticos de seguridad y seguridad humana: las dinámicas de inclusión y superación. *Relaciones Internacionales* (23), 83-92. <https://revistas.uam.es/index.php/relacionesinternacionales/article/view/5180/5627>
- Lind, W. (2004). Comprensión de la guerra de cuarta generación. *Revisión militar*, 12.
- López, J. I. (2012). Una visión de futuro, la geopolítica de Alfred Mahan. *Revista Universidad EAFIT*, (91), 73-80.
- Loyo, J. (10 de 10 de 2002). *La arquitectura de gobernanza y la gobernabilidad del sistema político venezolano: una explicación de la estabilidad y el cambio de la democracia en Venezuela*. VII Congreso internacional del CLAD sobre la reforma de Estado y la administración pública. CLAD.
- Manning, B. (1977). The Congress, the Executive and Intermestic Affairs: Three Proposals. *Foreign Affairs*, 55(1). <http://www.foreignaffairs.com/articles/27035/bayless-manning/the-congress-the-executive-and-intermestic>
- Maquiavelo, N. (2017). *Discursos sobre la primera década de Tito Livio* (320). Akal.
- Márquez, G. (2010). Gobernabilidad local en España. Universidad Santiago de Compostela. *Política y sociedad*, 37-66.
- Martínez, E. (1999). En Prats, J. (2001). Gobernabilidad democrática para el desarrollo humano. Marco conceptual y analítico. *Instituciones y desarrollo* (10), 103-148.
- Mathews, J. (1991). *The Environment and International Security*. In K. Thomas (org). *World Security: trends and challenges at century's end*. St. Martin's Press.
- Matus, C. (1987). Planificación y Gobierno. *Revisa de la CEPAL*, 7-219.
- Messner, D. (2001). Globalización y gobernabilidad global. *Nueva sociedad*, 48-66.
- Ministerio de Defensa Nacional. (2018). *Diccionario de planeación de capacidades de la Fuerza Pública*. Ministerio de Defensa Nacional.

- http://capacitas.mindefensa.gov.co/storage/biblioteca/Diccionario_del_Modelo_de_Planeacion_y_Desarrollo_de_Capacidades_de_la_Fuerza_Publica.pdf
- Miranda, C. (2019). Realismo e idealismo en el estudio de las relaciones internacionales: la influencia de Hobbes y de Kant. *Revista de Ciencia Política*, 8(1-2), 88-100. *Revista de Ciencia Política*, 88 - 100.
- Montilla, P. (2011). ¿Representando intereses nacionales? Un análisis del Senado colombiano 2006-2010.
- Morgenthau, H. (1948). *The struggle for power and peace*. New York: Alfred Kopf.
- Morgenthau, H. (1986). *Elementos del poder nacional. La política entre las naciones: La lucha por el poder y la paz*. Grupo Editor Latinoamericano.
- Morgenthau, H. J. (1952). Another 'Gread Debate': The National Interest of the United. *The American Political Science Review* (4), 972.
- Morgenthau, H. J. (1980). *In Defense of the National Interest*. Alfred A. Knopf.
- Morgenthau, H. J. (1986). *Política entre las naciones: la lucha por el poder y la paz*. GEL.
- Morgenthau, H., y Morgenthau, H. (1986). *Elementos del poder nacional. La política entre las naciones: La lucha por el poder y la paz*. Grupo Editor Latinoamericano.
- Naim, M. (2006). *Ilícito: o ataque da pirataria, da lavagem de dinheiro e do tráfico à economia global*. Jorge Zahar Editor.
- Naim, M. (2013). *El fin del poder*. Debate.
- Navarro, Y. C. (2010). *El imperativo de la Gobernanza territorial: Lógicas en la producción de la acción conjunta*. Red UIM, 315-328.
- Nye, J. (1990). *Soft Power. Foreign Policy*, (80), 153-171. https://www-jstor-org.crai-ustadigital.usantotomas.edu.co/stable/pdf/1148580.pdf?ab_segments=0%2Fbasic_SYC-5055%2Ftest
- Nye, J. (1990). *Soft Power. Foreign Policy*.
- Nye, J. (2004). *Soft power. The means to success in the world politics*. Estados Unidos: Public affairs.
- Nye, J. (2011). *The future of power*. Public Affair Books.

- Nye, J. y Lynn-Jones, S. (1998) 'International Security Studies: a Report of a Conference on the State of the Field'. *International Security*, 12(04).
- Nye. (2008). Public Diplomacy and soft Power. *The Annals of the American Academy of political and social science*, 94-109.
- Organización de Estados Americanos (OEA). (2 de septiembre de 1947). *Tratado interamericano de asistencia recíproca*. <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/b-29.html>
- Organización de las Naciones Unidas. (1945). *Carta de las Naciones Unidas. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional*. San Francisco. Organización de las Naciones Unidas.
- Orme, J. (1997). The Utility of Force in a World of Scarcity, *International Security*, 22(3), pp. 138-167.
- Pardo, R. (2004). *La política exterior en fortalezas de Colombia*. Planeta y Banco Interamericano de Desarrollo.
- Parker, G. (2013). *La guerra de los Treinta Años*. Machado Editores
- Parra, M. E. (2013). El realismo político y la razón de Estado, *Proyecciones del pensamiento de Nicolás Maquiavelo. Criterios*, 61-78.
- Pastrana y Márquez. (2010). *Más allá de la seguridad democrática: Agenda hacia nuevos horizontes*. Universidad pontificia Javeriana, 491-508.
- Pearson y Rochester, C. (2000). *Relaciones internacionales: Situación global en el siglo XXI*. McGraw-Hill.
- Pedraza, L. D. (2009). La política exterior en Tucídides. Los países fuertes y débiles. *Reflexión política*, 11(22), 7.
- PNUD. (1994). *Informe de Desarrollo Humano de 1994*. Fondo de Cultura Económica.
- Prats, J. (2001). Gobernabilidad democrática para el desarrollo humano. Marco conceptual y analítico. *Instituciones y desarrollo*, 103-148.
- Procópio, A. (2005). *Destino Amazónico*. Hucitec.
- Ramírez, H., Guevara, J. y Riaño, J. (2016). *Las Fuerzas Militares del Postacuerdo: Contribuciones en torno a sus retos y posibilidades*. Editorial Universidad del Rosario.
- Raymond, A. (1963). *Paz y guerra entre las naciones*.

- RESDAL. (2011). *La relación fines-medios más adecuada para la estrategia militar argentina de cara a los desafíos y oportunidades de la próxima década*. <https://www.resdal.org/Archivo/emco-1.ht>
- Ricupero, R. (2009). A islamização da agenda. *Política Externa*, 18(2), pp. 11-25.
- Rocha, A. J. R. (2002). *Relações Internacionais: Teorias e Agendas*. IBRI.
- Romero, M. (2001). *La nueva internacionalización del conflicto y los procesos de paz*. Documento. En: Plan Colombia, Ensayos Críticos, Facultad de Derecho UN.
- Rosas, A. (2008). Una ruta metodológica para evaluar la capacidad institucional. *Política y Cultura*, (30), 119-134. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422008000200006
- Rosenau, J. N. (1997). Cambio y complejidad; desafíos para la comprensión en el campo de las relaciones internacionales. *Análisis Político* (32), 106-119. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/colombia/assets/own/analisis32.pdf>
- Rousseau, J. J. (1999). *El contrato social o principios de derecho político*.
- Rudzit, G. (2005). O debate teórico em segurança internacional: mudanças frente ao terrorismo? *Civitas*, 5(2), 297-323.
- Ruiz, J. T. (2014). El idealismo wilsoniano en la política exterior estadounidense, ¿una doctrina recurrente? *Revista Española de Ciencia Política*, (35), 137-160.
- Russell, R. y Tokatlián, J. G. (2013). América Latina y su gran estrategia: entre la aquiescencia y la autonomía. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, (104), 157-180.
- Saavedra, G. A. (20 de julio de 2012). *La república legítima y el orden político de Rousseau*. Polis (En línea).
- Saint-Pierre, H. L. (2011) Defesa ou Segurança? Reflexões em torno de conceitos e ideologias. *Contexto Internacional*, 33(2).
- Salen, R. (2012). Los retos del liderazgo mundial en el siglo XXI. *Polemika*, 1-9.
- Salomón, M. (2002). La teoría de las relaciones internacionales en los albores del siglo XXI: diálogo, disidencia, aproximaciones. *Revista*

- Electrónica de Estudios Internacionales*, 1-59. http://www.cedep.ifch.ufrgs.br/Textos_Elet/pdf/Salomon.pdf
- Sanahuja, J. (2008). *¿Un mundo unipolar, multipolar, o apolar? La naturaleza y distribución del poder en la sociedad internacional contemporánea*. En Universidad del País Vasco, y Euskal Herriko Unibertsitatea, *Cursos de derecho internacional y relaciones internacionales de Vitoria - Gasteiz*, pp. 297-384. Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco. https://www.researchgate.net/publication/301748818_Un_mundo_unipolar_multipolar_o_apolar_El_poder_estructural_y_las_transformaciones_de_la_sociedad_internacional_contemporanea.
- Santos Picó, M. J. y Santamaría, C. A. (2010). *Diccionario Político, Estratégico y Militar*. Escuela Superior de Guerra.
- Sartori, G. (1970). *Concept Misformation in Comparative Politics*. *American Political Science Review*, 64(4), 1033-1053.
- Schultze-Kraft, M. (2008). *Narcotráfico en América Latina: Un nuevo consenso internacional*. *Política Exterior*, 22(126), 105-114. www.jstor.org/stable/20647041.
- Sen, S. (1990). *Debt, Financial Flows and International Security*, In: *SI-PRI Yearbook: World Armaments and Disarmament*. Oxford University Press.
- Sodupe, K. (1992). El estado actual de las relaciones internacionales como ciencia social: ¿Crisis o pluralismo paradigmático? *Estudios Políticos. Nueva Época*, (75), 165-213.
- Sørensen, G. (2007). After the Security Dilemma: The Challenges of Insecurity in Weak States and the Dilemma of Liberal Values. *Security Dialogue*, 38(3), 357-78.
- Spielman, J. G. (2011). *Teoría de la seguridad y defensa en el continente americano*. RIL editores.
- Strange, S. (1988). *States and Markets: an Introduction to International Political Economy*. Basil Blackwell.
- Suhrke, A. (1999). Human Security and the Interest of States, *Security Dialogue*, 30(3), 265-76.

- Tapia, L. O. (2009). En torno a la noción de realismo político. *Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública*, 15-46.
- Tickner, A. (2002). *Los estudios internacionales en América Latina: ¿Subordinación intelectual o pensamiento emancipatorio?* (Á. García, Trad.) Universidad de los Andes, CESO, Departamento de Ciencia Política, Alfaomega Colombiana.
- Tickner, A. (2007). Intervención por invitación, Claves de la política exterior colombiana y de sus debilidades principales. *Colombia Internacional*, 90-111.
- Tilly, Ch. (1995). To Explain Political Processes. *American Journal of Sociology*, 100(6), 1594-1610.
- Toffler, A y H. (2006). *La revolución de la riqueza*. Debate.
- Tokatlian, J. G., Botero, A. y Obregón, L. (1991). "La política exterior de Colombia hacia Estados Unidos, 1977-1990. El asunto de las drogas y su lugar en las relaciones entre Bogotá y Washington". En C. A. (Ed). *Narcotráfico en Colombia. Dimensiones políticas, económicas, jurídicas e internacionales*. Ediciones Tercer Mundo.
- Torres, M. (2006). *Gobernanza, gobernabilidad y buen gobierno: Aproximación conceptual. El desarrollo perspectivas y desarrollo, aportes interdisciplinarios*, 409.
- Triana, R. E. (2015). Intereses geopolíticos de Colombia. *Estudios en Seguridad y Defensa*, 71-86.
- Turzi, M. (2017). *Todo lo que necesita saber sobre el desorden mundial*. Paidós.
- Unión Panamericana. (1939). *Acta final de la reunión de consulta de ministros de relaciones exteriores de las repúblicas americanas*. OEA. <https://www.oas.org/consejo/sp/rc/Actas/Acta%201.pdf>
- Valdés, P. y Salazar, J. (1987). *Manual de política mundial contemporánea*. Andrés Bello. https://books.google.com.co/books?hl=esylr=yid=knkLABMCmeECyoi=fndypg=PR13ydq=Manual+de+pol%C3%ADtica+mundial+contempor%C3%A1nea,-yots=eFM67Kjlylsig=6FgmSSp8jDd1tExqCKpJ9vVMlrYyredir_esc=y#v=onepageqyf=false

- Valdés-Ugalde, J. y Duarte, F. (2013). *Del poder duro al poder inteligente. La nueva estrategia de seguridad de Barack Obama o de la sobrevivencia de la política exterior de Estados Unidos*. *Norteamérica*, 8(2), 41-69. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&tipo=S1870-35502013000200002
- Vargas, A. (2002). *Las Fuerzas Armadas en el conflicto colombiano: antecedentes y perspectivas*. Intermedio.
- Vega, G. (2002). *Seguridad nacional: concepto, organización, método*. Secretaría de Defensa Nacional.
- Vergara, C. R. (2012). Análisis de la política exterior en Colombia: Gobierno de Juan Manuel Santos, ¿continuación de un proceso o cambio de Rumbo? *Equidad y Desarrollo*, 149-175.
- Viola, E., Leis, H.R. (2007). *A Hegemonia das Democracias de Mercado no Sistema Internacional do Início do Século XXI*. Insular.
- Wæver, O., Buzan, B., Kelstrup, M. y Lemaitre, P. (1993). *Identity, Migration and the New Security Agenda in Europe*. Pinter.
- Waltz, K. (1979). *Theory of International Politics*. McGrawHill.
- Weber, M. (1977). *Economía y sociedad*. Fondo de cultura económica.
- Weber, M. (2002). *Economía y sociedad*. Fondo de Cultura Económica. <https://zoonpolitikomx.files.wordpress.com/2014/08/max-weber-economia-y-sociedad.pdf>
- Weinstein, J. M., Porter, J. E. y Eizenstat, S. E. (2004). *On the Brink: Weak States and U.S. National Security*. Center for Global Development.
- Wendt, A. (1992). Anarchy is what States Make of it: The Social Construction of Power Politics. *International Organization*, 46(2), 391-425.
- Wilson, E. (2008). Hard Power, Soft Power, Smart Power. *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 616, 110-124. <https://www.jstor.org/stable/25097997>